

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 1006
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995.*
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 04, de fecha 29 de Enero del 2010, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves , Viernes de 16:00 a 19 :00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- Los Memorandos N° 187 de fecha 04 de Marzo del 2010, y N° 221 de Marzo 15 de 2010, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Febrero de 2010, de los funcionarios que se señalan adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Febrero 2010 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Carlos Morales Saavedra	18 hrs.	25 %	12 hrs.	50%	Médico	A	13
Maria Vicencio Orellana	21 hrs.	25 %			Odontólogo	A	9
María Matus Lineros	15 hrs.	25 %			Odontólogo	A	4
Yenny González Araneda	26 hrs.	25%	04 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	8
Karina Rojas Cáceres	18 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	15
Marisol Chaparro Suárez	36 hrs.	25%			Aux. Paramédico	D	10
Wladimir Jiménez Ravanales	09 hrs.	25%	04hrs.	50%	Aux. Paramédico	D	15
María Mundaca Solís	25 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	8
Yemilet Olivares Villalón	06 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	10
Lily Muñoz Granadino	06	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	8
Mónica Corvalán Quintanilla	40 hrs.	25%			Técnico Social	D	11
Luis Varela González	40 hrs.	25%			Administrativo	E	15

		30 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	13
	Lizama	06 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	11
mez	Olga Cea Zuñiga	21 Hrs.	25%	16 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	10
	Daniela Miranda	03 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	11
	Viviana López	03 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	15
	Graciela Crisóstomo Díaz	36 hrs.	25%	04 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	8
	Erica Silva Cuevas	30 Hrs.	25%	08 hrs.	50%	Oficial Administrativo	E	11
	Elizabeth Cancino	30 Hrs.	25%	08 hrs.	50%	Oficial Administrativo	E	9
	Ruth Pedraza Díaz	21 Hrs.	25%	16 hrs.	50%	Auxiliar de Servicios	F	15

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS/POF/JLMM/jlm